



## **ACCIÓN PROMOCIONAL 'NUNA, LA VACUNA Y LA TROPA DE BUENA GENTE' EL MIRADOR**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador, con domicilio en Carretera de Santander, 2, 09006 Burgos, (en adelante El Mirador), organiza con fines promocionales la acción 'Nuna, la vacuna y la tropa de buena gente' (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

La promoción está dirigida al público que visita y hace sus compras en el 'CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR', (en adelante el 'Centro Comercial').

### **BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial El Mirador se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial El Mirador, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web [www.elmiradordeburgos.com](http://www.elmiradordeburgos.com).

### **PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

### **SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN**

Se podrá participar en la presente promoción el 7 de julio de 2021 en el stand situado en el centro comercial en horario de 10 a 14h y de 17 a 20h.

Durante las fechas de vigencia de la promoción, todo aquel que presente en el stand habilitado para la promoción un ticket de compra de 20€ o más de alguno de los establecimientos del centro comercial, podrá conseguir un ejemplar del libro 'Nuna, la vacuna y la tropa de buena gente'.

Solo se podrá conseguir un ejemplar del libro por persona.

Solo serán válidos los tickets de compra con fecha del 7 de julio de 2021.

### **TERCERA. PREMIO**

Durante la vigencia de la promoción, se entregarán un máximo de 500 ejemplares del libro 'Nuna, la vacuna y la tropa de buena gente'.

La promoción terminará el 7 de julio a las 21h o antes de esa fecha si los 500 os se agotasen antes.

Solo se podrá conseguir un libro por persona, día

#### **CUARTA. CESIÓN DE LOS PREMIOS**

Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

#### **QUINTA. PARTICIPACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial El Mirador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de dicha promoción.

El centro comercial El Mirador se reserva el derecho el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial [www.elmiradordeburgos.com](http://www.elmiradordeburgos.com)

El centro comercial El Mirador no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las notables pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

Información adicional: [www.elmiradordeburgos.com](http://www.elmiradordeburgos.com)

#### **SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Burgos.